

INFORME TÉCNICO

INFORME SNAI-DTIP-INF-2024-0052

OBJETO: Estado actual de la Infraestructura del Centro de Privación de Libertad El Oro Nro. 2

Quito, D.M., 30 mayo de 2024

1. ANTECEDENTES.

En referencia al memorando Nro. SNAI-DAJ-2024-0614-M y Nro. SNAI-DAJ-2024-1175-M de fecha 21 de mayo de 2024; en los cuales ponen en conocimiento lo siguiente:

"(...) El informe en cumplimiento Auto de fase de Informe en cumplimiento Auto de fase de seguimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado, Causa No. 4-20-EE y 6-20-EE de 03 de marzo de 2021; Auto de verificación de sentencia 14-12-AN/21, Causa No. 14-12-AN de 07 de abril de 2021; y, Auto de verificación de cumplimiento No. 14-12-AN/21 y otros, Causa: 14-12-AN y otros. De fecha julio a septiembre de 2023, respecto al auto de verificación No. 4-20-EE y acumulado, causa No. 4-20-EE Y 6-20-EE, en la cual en sus recomendaciones numerales 2, 3 y 8 indica:

2) En cuanto a la infraestructura del CPL visitado se puede manifestar que, a pesar de haber realizado mejoras en ciertas áreas, estas siguen siendo insuficientes, a pesar del esfuerzo de las PPL para mantener los espacios habitables, en cuanto al orden y limpieza.

3) Los centros continúan manteniendo limitaciones para dar cumplimiento a un régimen de actividades adecuado, este es el caso del CPL del Oro Nro. 2 que no cuenta con la infraestructura adecuada y el personal para dar cumplimiento a este fin.

8) En cuanto a la infraestructura se puede manifestar que a pesar de haber realizado mejoras en ciertas áreas del CPL, siguen siendo insuficientes, sin embargo, las PPL ponen todo su empeño y esfuerzo para mantener los espacios lo más habitables, en cuanto al orden y limpieza.

Por lo antes expuesto solicito de la manera más cordial se remita un informe con la siguiente información:

- En referencia de los numerales 2 y 8, se especifique las acciones tomadas y planes para el mejoramiento de los CPL a nivel nacional en cuanto a la infraestructura.*
- En referencia del numeral 3, se especifique las acciones y planes para el mejoramiento de la estructura en el CPL del Oro No. 2, para el cumplimiento de las actividades adecuadas de las PPL. (...)"*

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo que se especifica en los numerales 2, 3 y 8; la Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria, organizó una comisión para ejecutar

el levantamiento técnico del CPL El Oro Nro. 2, mismo que tuvo el propósito de examinar el entorno físico y edificado del centro, y así establecer sus necesidades, comprobando la complejidad de afectación existente en toda la infraestructura penitenciaria.

A la espera de que se destine el presupuesto necesario que solvete las distintas reparaciones y reconstrucción, se efectuaran los respectivos estudios que cubran todas esas necesidades a través de la preparación de proyectos.

2. DATOS GENERALES.

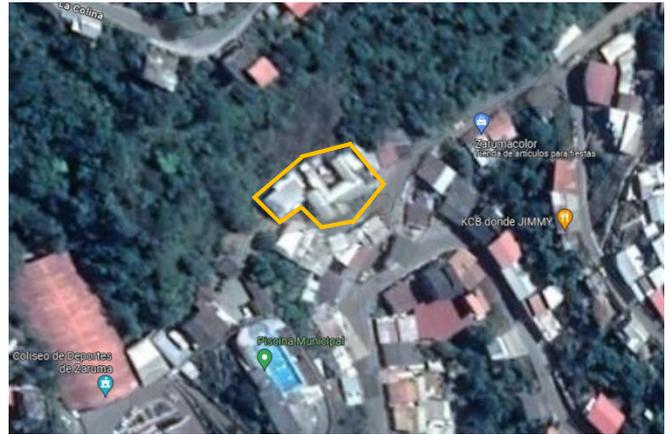
Ubicación del C.P.L. El Oro Nro. 2

Provincia: El Oro.

Capital: Machala.

Cantón: Zaruma.

Dirección: La Colina 363, Calle
Pichincha y Pasaje sin nombre.



3. ANALISIS.

La visita técnica en el Centro de Privación de Libertad El Oro Nro. 2, se desarrolló desde temprano en la mañana, en primera instancia nos reunimos con la coordinadora para entender cómo funciona el centro, distribución de sus espacios, estado de toda la infraestructura, daños y necesidades que tengan en general.

Ya con un conocimiento previo gracias a la reunión con la coordinadora, procedimos a hacer un levantamiento minucioso del bien inmueble para que la Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria tenga los planos reales de la infraestructura existente; contar con los planos arquitectónicos del centro y a la vez evidenciar todas las necesidades expuestas.

El recorrido fue provechoso, debido a que se dio de una manera bastante tranquila, lo que permitió que hagamos mediciones precisas y detallando bien en los apuntes todos los pormenores; adicionalmente se logró obtener la secuencia fotográfica de la infraestructura en su totalidad.

Inicialmente en el mes de diciembre se llenaron unas matrices porcentuales de cada centro a nivel nacional, en las cuales, la coordinadora de este centro envió dicho formato con información subjetiva a su criterio de todos los daños evidenciados más el estado

de espacios y materiales que componen el centro que administra. En base a esta matriz se realizó un presupuesto general de todos los centros y lo que necesitaba ser intervenido, entregado al director de la DTIP para subsanar las necesidades de estos.

3.1. DIAGNOSTICO.

Es evidente que el centro en su conformación da a notar, por su sistema constructivo y por el tipo de arquitectura, que es una edificación antigua; en algún momento tuvo otra actividad, pero en la actualidad funciona como Centro de Privación de Libertad Femenino; por lo tanto, ha tenido que ser adecuado para dicha función.

Inicialmente al no ser diseñado para las funciones que cumple en la actualidad, tuvo que ser adecuado para que su manejo sea el más óptimo, y con el paso del tiempo renovado y remodelado para poder brindar un mejor espacio a sus ocupantes.

En el levantamiento técnico se constató las necesidades del centro que acarrear desde tiempo atrás a nivel de infraestructura, los problemas que presentan principalmente son el área administrativa, cerramiento perimetral, muro de contención en ladera, como puntos prioritarios importantes a intervenir para el mejoramiento del centro.

Se detalla técnicamente a continuación estas necesidades encontradas en el CPL El Oro Nro. 2.

3.1.1. Área administrativa (Proyecto de ampliación):

El área administrativa y los diferentes espacios que la conforman se encuentran en buen estado, tiene ciertos espacios donde los pisos, sobre todo en planta alta, fueron hechos con un sistema constructivo antiguo en el cual el entablado que se asienta sobre las vigas de madera por más que se le ha dado el mantenimiento preventivo se ha ido desgastando y cumpliendo su vida útil.







3.1.2. Cerramiento perimetral (Malla más alambre de púas):

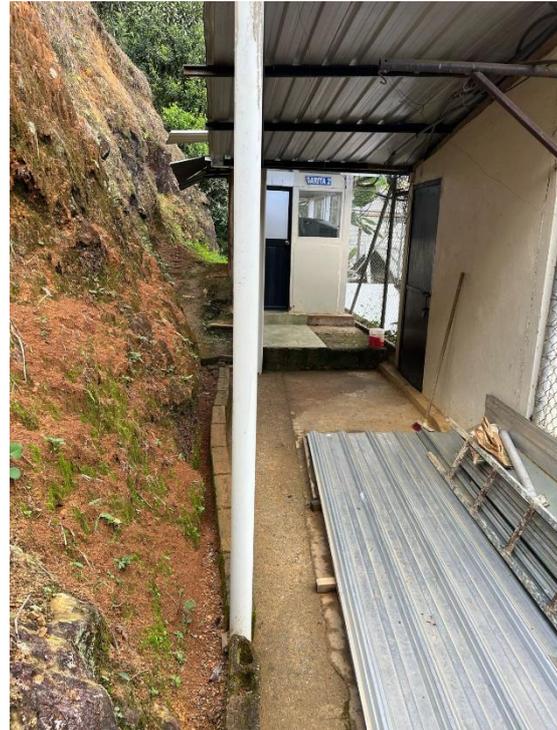
El cerramiento perimetral se encuentra en buen estado, el problema es que su altura es baja y principalmente su conformación es solo de malla de cerramiento triple galvanizado más alambre de púas, lo permite que el exterior con el interior sea visualmente permeable y se observe de adentro hacia fuera y viceversa. Esto puede ocasionar que las PPL puedan conversar o pasarse objetos fácilmente con personas del exterior y ver todo lo que pasa hacia afuera.





3.1.3. Muros de contención en ladera:

La parte posterior del CPL, colinda con una ladera bastante pronunciada, siendo esta su lindero, el problema que se suscita en esta zona, es que desde la ladera se desprenden piedras, tierra y en época de lluvia hay deslizamientos. Todos estos residuos caen sobre los patios del centro, cubiertas, corredor y garita que están aledaños a este espacio; incluso se podría presentar la probabilidad de que dicho material puedan caer sobre personas que estén cerca.



4. CONCLUSIONES.

Una vez realizada la inspección técnica, el estado actual de la infraestructura del Centro de Privación de Libertad El Oro Nro. 2, se encuentra en buenas condiciones en su gran mayoría, esto debido a que la infraestructura física mencionada anteriormente tiene ciertas particularidades que han hecho que se haga complejo intervenir en ellas, sin

embargo, para la mejora de su infraestructura y espacios necesarios para su desarrollo, se está contemplando la intervención de estos espacios.

La infraestructura del CPL El Oro Nro. 2 tiene cierta complejidad para intervenirla al ser un inmueble que no fue diseñado como un centro de privación de libertad, es un espacio que se ha tratado de adecuar para que cumpla con la función que se maneja hoy en día. El problema viene a darse internamente, debido a que la distribución de los espacios no tuvo una planificación ni un diseño adecuado para estas instalaciones.

A este centro de privación es muy complejo hacerle más ampliaciones, a pesar de que en la última vista técnica se hizo el levantamiento de toda la infraestructura, con el objetivo de agrandar el área administrativa para que las actividades que se realicen aquí tengan los espacios suficientes para sus funcionarios, he incluso tener un área de archivo, permitiendo de esta manera que la planta alta de los talleres quede libre, puesto que al momento está siendo ocupada improvisadamente como archivo. Al realizar esta remodelación dejaríamos más espacios libres para destinarlos a otras actividades que necesiten las PPL.

Como deducción final se puede decir que lamentablemente el espacio donde está emplazado este bien inmueble no cuenta con más áreas libres para poder generar proyectos de ampliación, tampoco se puede aumentar su área en altura debido a que es una edificación antigua y hecha con un sistema constructivo que no permite el aumentó de pisos.

Como Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria; se sugiere que se proceda al mejoramiento del área administrativa para darle de esa manera los espacios necesarios que requieren mejorando su funcionamiento, y también, por medio del personal de mantenimiento realizar, reparaciones, refacciones, adecuaciones y mantenimiento preventivo para que el centro funcione efectivamente y este en buenas condiciones, siempre y cuando existan los materiales y el presupuesto para la ejecución de los trabajos.

4.1.1. Área administrativa (Proyecto de ampliación):

En el área de cuadra de guías y área administrativa donde el piso es de entablado, se debería retirar todo y ahí hacer la expansión del bloque administrativo, lo cual si es viable ya que la extensión en planta alta se daría realizando una nova losa que iría sobre el patio del pabellón B para que crezca el área administrativa pudiendo contar con los espacios que son insuficientes.

Al ejecutar el proyecto de agrandamiento del área administrativa, se generarían los espacios suficientes para ubicar el archivo, jurídico, trabajo social, sala de audiencias y de esta forma se liberarían otras áreas donde provisionalmente usan como archivo, ocupando área que se podría destinar para otras actividades importantes para el CPL y las PPL.

4.1.2. Cerramiento perimetral (Impermeabilización con el exterior):

Es oportuno el fortalecimiento del cerramiento perimetral ya que carece de altura y de aislamiento con el exterior, es necesario el incremento en altura por seguridad y control hacia las PPL, para que no puedan interactuar con las personas que caminan por el callejón público y lo hacen porque en frente del centro existe vivienda. Lo oportuno debería ser poner unas planchas de tol a lo largo de todo el cerramiento, soldadas en los parantes que hay de tubo a lo largo de toda la malla, el tol deberá ser más alto que la malla, al poner esta protección sería una barrera visual importante que aislaría el CPL del exterior con la ciudad.

4.1.3. Muros de contención en ladera:

La posible solución para que la ladera deje de desprenderse o tener deslizamientos en época de invierno, sería revestirla con una capa de hormigón lanzado como una especie de muros con malla y sobre esto se expulsa hormigón que toma la forma inclinada del contorno de la pendiente. Esto evitaría que los desprendimientos que se han ocasionado afecten al centro, que en buena hora han sido eventos pequeños pero el principal objetivo sería evitar deslizamientos más fuertes que puedan tener efectos realmente dañinos a la infraestructura y a las personas que habitan en ella.

5. RECOMENDACIÓN.

- Para el buen funcionamiento, manejo y control del CPL y que las PPL puedan desarrollar sus actividades adecuadas, es de suma importancia otorgar el presupuesto necesario para dar atención a todas las necesidades que tiene este centro a nivel infraestructura.

Se debe aprobar el presupuesto requerido y poder realizar las intervenciones propuestas que se encuentran consideradas en el memorando Nro. SNAI-DTIP-2024-0359-M de fecha 29 de febrero de 2024 enviado a la Dirección de Planificación, Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa y a la Dirección Financiera del SNAI; donde se demandan los recursos económicos para estas reparaciones en el CPL El Oro Nro. 2, y sean considerados en el Plan Operativo Anual (POA) del presente año.

- Otro medio por el cual existan los recursos económicos necesarios para poder ejecutar el proyecto del CPL El Oro Nro. 2; podría darse mediante la autogestión de la coordinadora del CPL, en el cual consiga fondos o materiales con los que el personal de mantenimiento, bajo la dirección de técnicos de la DTIP puedan realizar las reparaciones, remodelaciones y reconstrucciones.

Elaborado por:	Revisado por:
<p>Sr. Carlos Adrian Vega Guano Asistente Técnico de Infraestructura Penitenciaria</p>	<p>Crnl. (SP). Mauricio Elías Espín Cobos Director Técnico de Infraestructura Penitenciaria</p>